



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 000053 -2021/MDSA

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

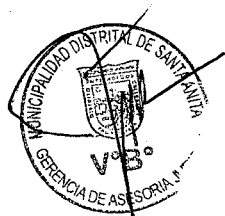
Santa Anita; 30 DIC 2021



VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el Informe N° 564-2021-SGSPA-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, el Informe N° 091-2021-GSPDH/MDSA de la Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 737-2021-GAJ-MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1139-2021-MDSA/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 2.1) de la Ley N° 27470, modificada por la Ley N° 27712, establece que “en cada municipalidad provincial, en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura”;



Que, mediante Informe N° 564-2021-SGSPA-GSPDH/MDSA la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios remite la propuesta para la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el periodo 2021-2023, a efectos que se optimice la adquisición de insumos destinados a los beneficiarios, teniendo en cuenta los criterios mínimos de evaluación tales como: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentaje de componentes nacionales, experiencia y preferencia de los consumidores beneficiarios del programa;



Que, mediante oficio N° 1641-2021-RIS SANTA ANITA-DIRIS-LE/MINSA la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, procede a la designación de la **Lic. Ana María Huapaya Montoya** quien será la representante del Ministerio de Salud en el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;



Que, de la misma manera, mediante Documento Externo N° 12709-2021, la Subgerencia Regional Agraria del Gobierno Regional de Lima Metropolitana acredita al **Sr. Víctor Cuba Salvatierra** como representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Que, asimismo, con Documento Externo N° 13094-2021 la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Segundo Nivel-Santa Anita acredita a la **Sra. Zaby Marieta Galindo Quijano y a la Sra. Marta Carolina Chuquillanqui Huamalies** como sus representantes ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita



Que, finalmente, mediante el Documento Externo N° 12399-2021, la OSB Distrital del Vaso de Leche Madres Ejecutivas del Distrito de Santa Anita acreditan a la **Sra. Charo Elizabeth Alejos Torres** como su representante ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

Que, mediante Informe N° 091-2021-GSPDH/MDSA la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano remite la propuesta de integrantes del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita 2021-2023, siendo los integrantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN	PERIODO
1	ALCALDE	REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	2021-2023
2	SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	
3	VICTOR CUBA SALVATIERRA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
4	ANA MARIA HUAPAYA MONTOYA	MINISTERIO DE SALUD	
5	CHARO ELIZABETH ALEJOS TORRES	O.S.B DISTRITAL DEL VASO DE LECHE MADRES EJECUTIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA	
6	ZABY MARIETA GALINDO QUIJANO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	
7	MARTA CAROLINA CHUQUILLANQUI HUMALIES	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	

Que, con Informe N° 737-2021-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Anita periodo 2021-2023.

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de Santa Anita 2021-2023, el mismo que estará integrado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN	PERIODO
1	ALCALDE	REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	2021-2023
2	SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	
3	VICTOR CUBA SALVATIERRA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
4	ANA MARIA HUAPAYA MONTOYA	MINISTERIO DE SALUD	
5	CHARO ELIZABETH ALEJOS TORRES	O.S.B DISTRITAL DEL VASO DE LECHE MADRES EJECUTIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA	
6	ZABY MARIETA GALINDO QUIJANO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	
7	MARTA CAROLINA CHUQUILLANQUI HUMALIES	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano, Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE